Federación de Servicios de CCOO de Madrid
Madrid
Calle Lope de Vega, 38 (3ª)
28014 - Madrid
Tel.: 91 5365163/4/5

Madrid, 27 de diciembre de 2.017

Estimada compañera, Estimado compañero:

La Sección Sindical Estatal de CCOO en Unicaja ha convocado el **II Plenario Estatal**, que se celebrará en Málaga el día 2 de marzo de 2017. En el marco de este proceso, se han aprobado también por la Federación de Servicios de CCOO en Andalucía las **Normas del Plenario**, que figuran adjuntas a la presente Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en las citadas Normas, la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO-Madrid ha aprobado la convocatoria de Asamblea de afiliados y afiliadas de Unicaja en Madrid, que tendrá lugar el próximo **día 19 de enero, a las 16:30 horas, Sala Trece Rosas-2ª planta de la sede de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid,** cuya dirección figura en el encabezado de esta Convocatoria.

La Asamblea de afiliados y afiliadas de Madrid se regirá con carácter general por las Normas del Plenario Estatal, con las siguientes especificidades:

1. **Mesa de la Asamblea.**

- Estará compuesta por tres miembros, a propuesta de la Ejecutiva de la Federación de Servicios de Madrid. La Mesa de la Asamblea asumirá las funciones de Comisión de Credenciales y Comisión de Candidaturas.

2. **Orden del día.**

- Debate, discusión y votación, con las enmiendas a que hubiere lugar, de la ponencia del II Plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO en Unicaja. A este efecto, se copia el enlace del documento a debate :
- http://www.ccoo-servicios.es/archivos/unicaja/Ponencia2PlenarioSSUnicaja.pdf
- Elección de la delegación de Madrid al Plenario estatal (1 delegado o delegada)
- Elección del Responsable Territorial de Madrid de CCOO en Unicaja.

El censo de la afiliación al corriente de pago de la cuota, con derecho a participar, votar y elegir a los delegados y delegadas al II Plenario de la Sección Sindical estatal de CCOO en Unicaja en Madrid se encuentra a tu disposición en la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid, siendo el plazo para posibles impugnaciones desde esta misma fecha hasta 72 horas antes del día señalado para la Asamblea convocada.

Recibe un cordial saludo.

Salvador Tejedor
Secretario General
Agrupación Sector Financiero de Madrid

Adherida a la UNI global union